

MINISTERIO PÚBLICO

Portazo a Valencia por idea de permitir a funcionarios militar en partidos

El Fiscal Nacional Ángel Valencia se reunirá hoy y mañana en un nuevo consejo de Fiscales Regionales, donde tratará 14 puntos en tabla, como la actualización de instrucciones en materia de registro de solicitudes de interceptación telefónica y el modelo de la Fiscalía Supraterritorial, aprobada hace poco en el Congreso y donde Valencia debe nombrar a alguien de su exclusiva confianza.

La cita llega cuando algunas decisiones del jefe del Ministerio Público han generado críticas de las asociaciones de funcionarios,

en particular la resolución que flexibiliza la prohibición a los trabajadores del MP para militar en partidos políticos. Así se lo hicieron ver vía oficio tres directivas de trabajadores.

En el oficio le recuerdan a Valencia que si bien la Ley de Partidos Políticos modificada no se refiere expresamente a la prohibición para que los funcionarios pertenezcan a una colectividad (solo rige para fiscales), los trabajadores explican que el trabajo investigativo en la institución ha sido siempre “comprendido como una labor necesaria-

mente de carácter multidisciplinario, donde los equipos están conformados tanto por fiscales como por funcionarios”.

Lo que busca evitar discriminaciones arbitrarias y, sobre todo, cualquier afectación a la autonomía del Ministerio Público.

Por lo anterior, las asociaciones llaman a Valencia a “impugnar el referido acto administrativo y se deje sin efecto la modificación reglamentaria contenida en dicha resolución”, pues “adolece de vicios de legalidad que lo tornan susceptible de nulidad”.